

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio Blázquez Yeste.
Expediente: GR/2004/571/CAZ.
Infracción: Grave, s/art. 77.21 de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 29 de septiembre de 2004.
Sanción: Multa de 601 euros, 300 euros por el transporte de los animales muertos a la planta de tratamientos de estos residuos, suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza durante 6 meses.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2450/2004.
Sentido de la resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Antonio Manuel Aranda Gutiérrez, contra resolución del Delegado Provincial en Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio Manuel Aranda Gutiérrez.
Expediente: JA/2004/707/PA.
Infracción: Grave, s/art. 76.1 de la Ley 7/94, de Protección Ambiental.
Fecha: 18 de junio de 2004.
Sanción: Multa de 1.000 euros y obligación de iniciar los trámites de solicitud de informe ambiental.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2018/2004.
Sentido de la resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Manuel Giménez Lobato, en representación de Mariscal Artesanía, S.L., contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Manuel Giménez Lobato.
Interesado: Mariscal Artesanía, S.L.
Expediente: MA/2003/886/AG.MA/ENP.
Infracción: Grave, s/art. 26.j) de la Ley de Espacios Naturales de Andalucía.
Fecha: 11 de marzo de 2004.
Sanción: Obligación de restituir el lugar de los hechos a su estado anterior.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1290/2004.
Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Sandra Murillo Quintero, en representación de Couto y Pérez, S.L., contra resolución del Delegado Provincial en Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Residuos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Sandra Murillo Quintero.
Interesado: Couto y Pérez, S.L.
Expediente: MA/2004/128/RSU.
Infracción: Grave, s/art. 34.3 de la Ley 10/98, de Residuos.
Fecha: 10 de septiembre de 2004.
Sanción: Multa de 300 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2215/2004.
Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Carlos González Raya, en representación de Jetplus Oil, S.L., contra Resolución del Secretario General Técnico, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Carlos González Raya.

Interesado: Jetplus Oil, S.L.

Expediente: VP C.R. de Los Barrios a Estepona.

Fecha: 2 de noviembre de 2004.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2416/2004.

Sentido de la Resolución: Declarar la desaparición sobrevenida del objeto del recurso.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Gil Fernández Rodríguez, contra Resolución del Delegado Provincial en Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de protección ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Gil Fernández Rodríguez.

Expediente: JA/2004/578/G.C./PA.

Infracción: Grave, s/art. 88.2 de la Ley de Protección Ambiental.

Fecha: 28 de julio de 2004.

Sanción: Multa de 1.000 euros y obligación de retirar los residuos procedentes de la incineración y ponerlos a disposición del Ayuntamiento.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2059/2004.

Sentido de la resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Manuel Jesús de las Morenas Martínez, contra Resolución del Delegado Provincial en Córdoba, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Manuel Jesús de las Morenas Martínez.

Expediente: CO/2004/110/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracción: Grave, s/art. 77.9 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 24 de junio de 2004.

Sanción: Multa de 601 euros e inhabilitación para la obtención de licencia de Caza durante 6 meses.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1726/2004.

Sentido de la Resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de 18 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador de expediente sancionador AL/2006/110/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/110/AG.MA/ENP.

Interesado: Luis Docavo Alberti.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/110/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2006/110/AG.MA./ENP.

Interesado: Luis Docavo Alberti.

DNI: 2192330-Q.

Infracciones: Art. 26.2.E) de Ley 2/89, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos (la ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones, trabajos, siembras o plantaciones en las zonas sujetas a algún tipo de limitación en su destino o uso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 duodécima de la Ley 4/89) siendo calificable como grave según art. 26.2.E) de la Ley 2/89, de 18 de julio.

Sanción: Multa de dieciocho mil euros (18.000 euros).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de audiencia: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de julio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 25 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2005/408/G.C./FOR.

Núm. Expte. AL/2005/408/G.C./FOR.

Interesado: John Robert Grist.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2005/408/G.C./FOR por la Delegación Provincial de